

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

Se abre la sesión.

En Talca, a 20 de Septiembre del Año 2011, siendo las 18:45 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por la Concejala señora **PAULINA ELISSETCHE HURTADO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADO:

SEÑOR ALEJANDRO DE LA PUENTE A. : **ASESOR URBANISTA**

- 1.- Correspondencia : - De Encargado Dirección de Inspección
- 2.- Acuerdo para suscribir Contrato de Donación de Fundación Teletón.
- 3.- Acuerdo para aprobar 4ta. Cuota Proyecto PMU-EC, denominado : "Mejoramiento de Plazas y Espacios Públicos de la Comuna de Talca", y que su ejecución será por Administración Directa, a cargo del señor Leonel Rojas Urrutia.
- 4.- Proposición de Modificación Presupuestaria :
- 5.- Acuerdo para reformulación de Metas Colectivas Dirección de Obras Municipales.
- 6.- Exposición Mercado Central de Talca
- 7.- Solicitudes de bienes dados de baja, requeridos por :
 - PIB Micaeliano
 - Consejo de Vacaciones Empleados

8.- Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :

- Señora Elba Valdés Guerrero,
- Señora Olivia Farias Ponce,
- Señora Marilúz Oliva Avendaño
- Señora Juan Bautista González

9.- Solicitud de comodato Junta de Vecinos Brisas de San Miguel.

10.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

1.- Acuerdo para otorgar subvención.

1º PUNTO : Correspondencia.

Señor Allende, indica que es una Nota del Encargado de Inspección y señala lo siguiente frente a peticiones planteadas por los Señores Concejales :

El suscrito informa sobre sitios eriazos ubicados en Calle 1 $\frac{1}{2}$ Norte y 1 Norte, entre 5 y 6 Oriente, además en Calle 11 Oriente N° 1262 de la Comuna de Talca :

Qué, el día 12 de Septiembre se procedió a notificar con Boleta N° 3007 a Don Marcelo E. Zaror Zaror y Otros, propietarios de los sitios eriazos ubicados en Calle 1 $\frac{1}{2}$ Norte N° 1244, 1252 y 1280; con Boleta N° 3009 a Don Carlos Víctor Zaror Zaror y Otro, propietario de sitio eriazo ubicado en Calle 1 Norte 1279, N° 3010 a Comercio S.A.-, propietario de sitio eriazo ubicado en Calle 1 $\frac{1}{2}$ Norte N° 1266; con Boleta N° 3011 a Sociedad Progresur Ltda, propietaria del sitio eriazo ubicado en Calle 1 Norte N° 1265, y con Boleta el N° 3008 a Renta Nacional y Cía de Seguros de Vida, propietaria del sitio eriazo ubicado en Calle 11 Oriente N° 1262, por mantener propiedades abandonadas sin cierres perimetrales, afectando negativamente el entorno comunitario, conforme a Decreto N° 47 de fecha 16 de Mayo de 1992 del MINVU, a los cuales se dio plazo hasta el 26 de Septiembre 2011, para los cierres correspondientes.

2° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Donación de Fundación Teletón.

Señor Allende, indica que corresponde a donación de Fundación Teletón, por obras realizadas en establecimiento educacional de Puertas Negras de la Municipalidad de Talca.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 284 : El Concejo acuerda aprobar donación de Fundación TELETON por obras realizadas en Establecimiento Educacional Puertas Negras de la I. Municipalidad de Talca.

3° PUNTO : Acuerdo para aprobar 4ta. Cuota Proyecto PMU-EC, denominado : "Mejoramiento de Plazas y Espacios Públicos de la Comuna de Talca", y que su ejecución será por Administración Directa, a cargo del señor Leonel Rojas Urrutia.

Señor Allende, el documento de Encargado de Fomento Productivo señala : En relación al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU-EC), en su modalidad Emergencia, y de acuerdo al Marco Regional informado por la Subdere, el Consejo Regional del Maule procedió a realizar la distribución regional de estos recursos, asignándole a la Municipalidad de Talca la suma de \$ 47.320.000.-

De acuerdo a las instrucciones de S.E. el Presidente de la República, estos fondos deberán destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de desarrollo comunal, dando cumplimiento a los objetivos establecidos tanto en la Ley de Presupuestos del sector público para el año 2011, como Decreto N° 946 de 1993 del PMU

A continuación se presenta en el adjunto resumen del proyecto que corresponde a la 4ta. Cuota, Proyecto denominado "Mejoramiento de Plazas y Espacios Públicos de la Comuna de Talca".

Por lo anterior, se solicita al Concejo Municipal, que :

- Apruebe la realización del Proyecto en Sesión Ordinaria,
- Se emita Decreto Alcaldicio que apruebe la modalidad del proyecto mediante Administración Directa y nombrar como responsable del proyecto al Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas U.
- Emisión de un certificado, que establece la aprobación de la ejecución del proyecto.

Señor Saavedra, consulta si al hacerlo por administración directa se economiza recursos.

Señor Leonel Rojas, son Programas que tienden a generar empleo, esa es la razón de ejecutar por administración directa, de lo contrario, necesariamente al licitar el proceso debe haber un margen de utilidad para la empresa que ejecute la obra.

Agrega que esta es la 4ta. Cuota, la 3era. aún no se ha aprobado porque se tiene una pequeña diferencia por un documento solicitado por SUBDERE, pero paralelamente viene luego la 3era Cuota que es por igual monto, debiendo generarse del orden de 80 - 90 cupos de empleo por cada proyecto.

Señor Saavedra, consulta por cuanto tiempo.

Señor Leonel Rojas, hasta diciembre.

Señora Elissetche, consulta si es la continuación.

Señor Leonel Rojas, sí, de las cuotas 1 y 2.

Señora Elissetche, estas eran recursos Subdere, pero el documento habla del Consejo Regional, consulta si son FNDR.

Señor Leonel Rojas, son Subdere, pero la asignación se hace en el Consejo en cuanto a la cantidad para cada comuna.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 285 : El Concejo acuerda aprobar 4ta. Cuota Proyecto PMU-EC, denominado : "Mejoramiento de Plazas y Espacios Públicos de la Comuna de Talca", cuya ejecución será por Administración Directa, y a cargo del señor Leonel Rojas Urrutia.

4° PUNTO : **Proposición de Modificación Presupuestaria.**

Señor Allende, indica que la Secretaría Comunal de Planificación realizará la presentación.

Señorita Digna Roco, indica que en la primera parte de la Modificación Presupuestaria, corresponde a Ingresos y Gastos no considerados en el Presupuesto Inicial, por la suma total de \$ 1.005.799.-, que se desglosa en todo lo que se indica, Permisos de Edificación, de Loteo Simple, de Subdivisión, Derechos de ocupación de bienes nacionales de uso público, Derechos de losa del Rodoviario, Multas, Morosos, y adicionalmente está el tema de un Programa de Mejoramiento Urbano por M\$ 189.998.- que considera la creación gastos de 4 proyectos PMU, "Construcción de Multicancha con Iluminación Villa Nuevo Horizonte" por M\$ 46.886.-, "Instalación Juegos Infantiles en Area Verde Loteo don Enrique y Areas Verdes Villa Don Manuel", por M\$ 44.087.- "Instalación Juegos Infantiles en Area Verde Población Nemesio Antúñez y Area Verde Doña Ignacia", por M\$ 49.462.-, y "Construcción Multicancha Villa San José de la Florida 1° Etapa, Talca, por M\$ 49.563.-

Esta es la primera parte de los gastos, la otra es una suplementación por M\$ 799.801.-, que está desglosado en varias cuentas de arrastre, principalmente prestación de servicios en Programas Comunitarios de varias áreas, entre las cuentas más grande está Alumbrado Público, Servicio de Producción y desarrollo de eventos, arriendos varios, devoluciones, etc.

Señor Saavedra, consulta que significa el ítem "animales", es para la veterinaria.

Señorita Digna Roco, si, para alimento, y es lo solicitado por el Departamento.

Se crea un nuevo Programa, Fiestas Patrias, M\$ 16.000.-, que fue lo solicitado, y eso suma M\$ 1.005.799.-

En el Punto N° 2 hay un Traspaso de Gastos, por M\$ 75.616.-, en las peticiones que se reciben de las Unidades, muchas de ellas modifican sus cuentas y suplementan otras, por ejemplo Proyectos PMU que redistribuyen sus gastos de Cuenta 004 ó 006 a las mismas, pero al 999.

Señor Saavedra, el miércoles pasado le planteó al Alcalde un tema, aunque indicó que le parecía bien, ahora ve que se destinan M\$ 16.000 para fiestas patrias, consulta si ahí entra la ramada móvil.

Señorita Digna Roco, debiera considerarse ahí.

Señora Elissetche, que sucede si no se aprueba y ya se realizó.

Señor Cherif, considera que la comunidad quedó conforme - contenta con las actividades realizadas, además que los letreros decían claramente Alcalde y Concejo Municipal.

Señora Elissetche, ese no es su punto, sino que están aprobando algo que ya se hizo.

Señor Yáñez, no lo considera un mal gasto, la ciudad necesita tener esas cosas, y estima que está bien, aunque no se avisó, pero que para una próxima vez se informe y que se continúen realizando actividades, además piensa que están para colaborar en la gestión.

Señora Elissetche, le sorprende y no sabe si es normal tener esta cifra, además a esta altura de año, no recuerda haber visto una cifra tan alta en general, de lo ingresado, aunque hay una cantidad importante que es PMU.

Señora Verónica Reyes, si se van al inicio del Presupuesto que todos trabajaron y que partieron, de los 19 mil millones - van en 23 mil millones, lo que significa que fueron más conservadores en términos de proyectar el presupuesto, aunque puede que sea post terremoto, que se haya tenido mayores ingresos, y eso se debe considerar para el 2012, dado que el comportamiento puede ser igual.

Señora Elissetche, por eso hace el comentario, le llama la atención, es una suma muy alta.

Señora Verónica Reyes, no es esperado, y lo otro ha sido el cobro, había muchos morosos.

Señora Elissetche, sugiere tener una reunión más tranquila para analizar en detalle, dado que es muy interesante, eso significa que algo está pasando en la ciudad.

Señora Verónica Reyes, lo otro es que deben entregar el presupuesto 2012 la próxima semana, 10 días más, y ahí se debe hacer un análisis de lo que se tiene hasta ahora, en todo caso cuando se realicen las reuniones posteriores se podrá analizar con tranquilidad.

Señora Elissetche, hay cambios importantes en Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, la suma es bastante alta, se suplementan M\$ 43.600.-

Señorita Digna Roco, se está disminuyendo de Consultorías, se traspasa M\$ 43.600.-

Señora Elissetche, consulta de qué se trata.

Señorita Digna Roco, es la contratación de las personas que están en la Secplan.

Señora Verónica Reyes, al principio se dijo que se iba a tener una cierta cantidad en el 21 y otra en Consultorías, pensando que se iba a contratar la gente a cargo de Proyectos, lo que hasta el momento no ha sido posible, dado que no calza bien la contratación, y ahora se tuvo que traspasar los recursos para cancelar los sueldos de septiembre - octubre - noviembre.

Señor Allende, consulta si se aprueba lo correspondiente al presupuesto municipal.

Señora Elissetche, aprueba, pero cuando se planteó el tema de los gastos efectuados y que se están aprobando en forma posterior, aunque entiende que muchas veces sucede, pero por estar hablando de algo tan importante como son gastos que tienen que ver con una fiesta que es programable, y solicita al Alcalde, que no está pero a través del señor Secretario, el poder discutir estos temas; aclara que está de acuerdo, fue bonito lo realizado con la comunidad, quien también está con muchos otros tipos de necesidades, son muchos los que llegan a pedir ayuda y a veces no están disponibles los recursos para ellos. Le agradecería y corresponde poder discutir más ese tipo de gastos.

Señora Verónica Reyes, desde el punto de vista de los plazos, que ya está hecho, se debe ser justos también, el hecho de no estar presentando muchas modificaciones presupuestarias, es porque se programan en ciertas fechas, para no pedir asistencia a una sesión extraordinaria, etc, y eso estaba pedido con mayor anticipación, pero se estaban esperando las otras para presentar todo lo que fuese hasta el 30 de Agosto.

Señora Elissetche, lo deja planteado porque es un tipo de gasto que no es menor y sobre todo para una fecha programable.

Los demás señores Concejales también aprueban.

Señor Allende, se continúa con el Presupuesto de Educación.

Señorita Paola Riquelme, el Depto. de Educación está solicitando una modificación presupuestaria de aumento de ingresos en la Asignación de Subvención Excelencia Académica, Pedagógica, Asignación Variable de Desempeño Individual, y el aporte extraordinario del Artículo Transitorio de la Ley 20.501 que es para el pago de indemnizaciones por 3 personas que se acogieron a retiro, aguinaldo de fiestas patrias y reintegro de remuneraciones por atraso e inasistencia y otros. Estas son Asignaciones que se cancelan a todos los docentes titulares, a contrata y que están realizando reemplazos y a los Asistentes de Educación se está ingresando la primera cuota, el aumento de gastos también es para el pago de indemnización a 3 profesionales que se acogieron a retiro.

Después está el desahucio de indemnizaciones y la excelencia pedagógica a docentes titulares.

Esta es la modificación que solicita el Depto. de Educación.

Señor Saavedra, don Carlos indicó en una oportunidad que entregaría otro listado de los docentes que se iban a retiro, fuera de una primera donde iban 11-12 personas, pero hasta la fecha no lo han recibido, y ahora se dice que son solo 3.

Señorita Paola Riquelme, esta es la remesa para las primeras 3 personas que se acogieron a retiro, lo otro se solicitó al Ministerio, pero no han llegado los recursos para poder indemnizar.

Señora Elissetche, en los ingresos hay 2 aportes extraordinarias del MINEDUC, uno es por la Ley 20.501, y el otro Fiscal, consulta si ambos suman los M\$ 41.000.-

Señorita Paola Riquelme, señala que sí.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo respecto de la Modificación Presupuestaria de Educación.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, ahora corresponde a Salud.

Señorita Erika Méndez, la modificación que se presenta está orientada y considera mayores ingresos que han tenido, cuando se habla del sector privado son mayores ingresos por la implementación del cobro, básicamente de los SAPUS vía Convenio, la vez pasada se aumentó en alrededor de 1 millón de pesos y se espera que a fin de año se debiera tener 800 mil pesos ó más.

En Atención Primaria es el aumento de per capita que se recibió durante este año, el cual se ha ido modificando en forma paulatina, si bien es cierto en una primera etapa no se tenía claro el costo de la carrera funcionaria, al mes de mayo se hizo el proceso de nivelación de la gente a Plazo Fijo, lo que significaba tener que modificar el gasto.

En incentivo al retiro se tiene la última persona que se acogió, Ley que venció el 2010, y de la SUBDERE lo que se recibió por concepto de cancelación aguinaldo de fiestas patrias y otros gastos que corresponden a indemnización por colisión que sufrió uno de los vehículos.

Se distribuye básicamente en gastos en personal, en aquellas partidas que al día de hoy aparecían deficitarias y en algunos gastos de consumo de bienes y servicios comunes, por ejemplo, combustible, para calefacción, mayor gasto en partidas como sala cuna, mobiliario y otro, y sistema de información, donde se contempla la adquisición de un software que permitirá un registro de las fichas clínicas. Comenta que una de las situaciones que mayor problema ocasionan los Consultorios es la pérdida de la ficha clínica, lo que involucra que el Médico no quiera atender a la persona, y con este sistema, cada ficha tendrá un código de barra, lo que permitirá tener un registro de la salida del SOME, de quien es el responsable de recibirlas y después se ingresan por el mismo sistema. Es un software relativamente económico, y que permitiría de aquí a fin de año implementar una buena medida que mejorará la gestión.

Señor Saavedra, consulta si habrá uno en cada Centro.

Señorita Erika Méndez, el software se instala en la Dirección Comunal y de ahí vía la intranet estará dentro de todos los Centros, y cada uno deberá tener una impresora con código de barra y pistolas para realizar el registro - seguimiento de las fichas.

Señor Yáñez, para él debiera existir un cuaderno de entrega y recepción de las fichas, dado que no podría haber pérdida, es el principal antecedente que requiere el Médico para atender al paciente, considera grave el que se pierda una ficha, porque después se sufren las consecuencias.

Señorita Erika Méndez, un sistema manual hoy en día es más vulnerable, cuando hay horas pick de presión es más fácil que se olvide anotar ó que se anote mal un número, y la idea es que con un sistema computacional se pueda disminuir estos porcentajes de error y obviamente es una situación grave, realizándose las investigaciones, pero se debe facilitar hoy día, la población cada vez es mayor dentro de los Centros, y es un software relativamente económico si se piensa en lo que cuesta uno, considerándolo una buena idea.

Señor Yáñez, reitera que por ningún motivo acepta que se pierdan fichas, se está cancelando a alguien para que asuma la responsabilidad y a un Médico para que atienda al usuario, el cual no tiene porque sufrir las consecuencias.

Solicita que ante cualquier pérdida de ficha se realice una fuerte investigación sumaria y que los funcionarios a contar de hoy día sepan lo que puede ocurrir si se extravía.

Está por aprobar el instrumento técnico que se pide, está de acuerdo, pero que se tenga cuidado con la pérdida de ficha.

Señorita Erika Méndez, los Directores de los Centros tienen la responsabilidad de supervisar y realizar las investigaciones cuando se producen estos eventos, aunque obviamente el contar con un sistema va a disminuir el que se pueda cometer ese error.

Por último, se estaría creando la construcción de 4 salas multiuso para los Centros de la Comuna, es una necesidad dado que no existen los espacios, sobre todo para el trabajo con la comunidad, y donde se puedan desarrollar actividades grupales, actividades físicas, la idea es realizar el proyecto y comprar las salas modulares.

Señora Elissetche, consulta cuales serán los 4 Centros.

Señorita Erika Méndez, entiende que en Las Américas, a través de los Convenios con las Universidades y se tiene otro aprobado, así que sería para el resto de los otros Centros grandes.

Señor Yáñez, cuando visitaron la infraestructura en Parral vieron que los nuevos Consultorios traen consigo esas salas modulares.

Señorita Erika Méndez, eso sería cuando se ejecute el CESFAM de la Magisterio.

Señor Yáñez, estima necesario, por tanto indica que cuenten con su apoyo.

Señor Cherif, donde ya existe la impresora, no habría la necesidad de realizar la inversión para el sistema software.

Señorita Erika Méndez, en todos los Centros habrá que comprar a lo menos una impresora y se imagina que mínimo 2 pistolas, porque son impresoras laser, específicas para el código de barra.

Señora Elissetche, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
03-01	Patentes y Tasas por Derechos	352.651
05-03-007-999	Otras Transferencias Corrientes	150.637
06-01	Arriendo de Activos No Financieros	11.500
06-99	Otras Rentas de la Propiedad	1.004
08-01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.654
08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	46.259
08-99	Otros	17.668
10-99	Otros Activos No Financieros	35.940
12-10	Ingresos Por Percibir	198.488
13-03-002-001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	189.998
T O T A L		1.005.799

a) Financiamiento PMU:

SE CREAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	Proyectos	189.998
TOTAL (a)		189.998

b) Financiamiento MUNICIPAL:

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	Otras Remuneraciones	400
21-04	Otros Gastos en Personal	46.091
22-01	Alimentos y Bebidas	1.500
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	1.500
22-03	Combustibles y Lubricantes	450
22-04	Materiales de Uso o Consumo	16.400
22-05	Servicios Básicos	665.000
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	8.500
22-08	Servicios Generales	10.900
22-09	Arriendos	28.060
24-03-002-001-002	Serv.Salud del Maule-Multas	2.000
26-01	Devoluciones	15.500
29-05	Máquinas y Equipos	3.500
TOTAL (b)		799.801

SE CREAN – GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	Otros Gastos en Personal	3.000
22-08	Servicios Generales	9.100
22-09	Arriendos	3.900
TOTAL (c)		16.000

TOTAL (a + b + c)	1.005.799
-------------------	-----------

2. TRASPASO DE GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	Otros Gastos en Personal	800
22-01	Alimentos y Bebidas	3.700
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	1.023
31-02	Proyectos	70.093
TOTAL		75.616

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	Otros Gastos en Personal	43.600
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	75
22-03	Combustibles y Lubricantes	1.000
22-04	Materiales de Uso o Consumo	5.625
22-08	Servicios Generales	8.700
22-09	Arriendos	2.500
29-04	Mobiliario y Otros	800
29-05	Máquinas y Equipos	2.200
29-06	Equipos Informáticos	1.023
31-02	Proyectos	10.093
TOTAL		75.616

PRESUPUESTO EDUCACION

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-003-001	Subvención de Escolaridad	201.088
05-03-007-999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	41.819
05-03-099	De Otras Entidades Públicas	99.075
08-99	Otros	5.400
T O T A L		347.382

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	166.900
21-02	Personal A Contrata	72.779
21-03	Otras Remuneraciones	60.484
23-01	Prestaciones Previsionales	41.819
26-01	Devoluciones	5.400
T O T A L		347.382

PRESUPUESTO SALUD

1. INGRESOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-01	Del Sector Privado	800
05-03-006-001	Atención Primaria Art.49, Ley 19.378 (Per cápita)	242.230
05-03-006-002	Aportes Afectados	18.000
05-03-099-002	SUBDERE- Aguinaldo Fiestas Patrias	29.085
07-02	Venta de Servicios	1.000
08-99	Otros	120
T O T A L		291.235

2. GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	900
21-02	Personal a Contrata	1.100
T O T A L (a)		2.000

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	31.285
21-02	Personal A Contrata	13.450
21-03	Otras Remuneraciones	11.300
22-04	Materiales de Uso o Consumo	5.000
22-05	Servicios Básicos	21.000
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	9.000
22-08	Servicios Generales	4.500
23-01	Prestaciones de Seguridad Social	18.000
26-02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	4.700
29-04	Mobiliario y Otros	20.000
29-07	Programas Informáticos	5.000
T O T A L (b)		143.235

SE CREAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	Proyectos	150.000
T O T A L (c)		150.000
T O T A L (a + b + c)		291.235

ACUERDO N° 286 : El Concejo acuerda aprobar modificación presupuestaria, presentada por el señor Alcalde a través de la Secretaría Comunal de Planificación.

5° PUNTO : Acuerdo para reformulación de Metas Colectivas Dirección de Obras Municipales.

Señor Allende, la Nota del Director de Obras señala : En relación al cumplimiento de Metas de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el Año 2011, puedo informar a Ud, que está Dirección de Obras ha propuesto reformular las Metas Colectivas de acuerdo a las nuevas necesidades derivadas del terremoto del 27 de Febrero 2010, que serán las que se indican a continuación : Agosto del 2011.

1.- Objetivo de Alta Prioridad (60%)

- Habilitación Unidad de Atención de Apoyo Administrativo a Damnificados.

Se propone la conformación y mantención de una Oficina de Información y apoyo administrativo a las diferentes personas que soliciten orientación técnica y administrativa para reparar o construir su vivienda, con especial énfasis en las postulaciones a beneficios subsidiarios del estado.

Indicador : Se llevará mediante libro un registro diario, semanal y mensual de la cantidad de personas atendidas.

2.- Objetivo de Prioridad Media (30%)

- Mejorar la atención de pública y la entrega de documentación.

Se propone entregar los certificados de número, trazados y viviendas sociales en un plazo de 7 días y no en el plazo de 15 días establecidos por Ley.

Indicador : La comprobación se hará comparando la fecha de Recepción de los documentos y su emisión, mediante registro de un libro o planilla.

Mes de Agosto : 100% según informe adjunto.

3.- Objetivo de Baja Prioridad (10%)

- Mejorar Registro de Ingreso y resolución de Usos de Suelo.

Se propone reducir el tiempo de revisión y entrega de informes de uso de suelo de 15 días a 8 días.

Indicador : Registro de Recepción y emisión del documento, mediante un libro o planilla se registra fecha solicitud y entrega.

Mes de Agosto : 100%, según informe adjunto.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 287 : El Concejo acuerda aprobar reformulación de metas colectivas de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de Dirección de Obras Municipales, en los siguientes términos :

1.- Objetivo de Alta Prioridad (60%)

- Habilitación Unidad de Atención de Apoyo Administrativo a Damnificados.

Se propone la conformación y mantención de una Oficina de Información y apoyo administrativo a las diferentes personas que soliciten orientación técnica y administrativa para reparar o construir su vivienda, con especial énfasis en las postulaciones a beneficios subsidiarios del estado.

Indicador : Se llevará mediante libro un registro diario, semanal y mensual de la cantidad de personas atendidas.

2.- Objetivo de Prioridad Media (30%)

- Mejorar la atención de pública y la entrega de documentación.

Se propone entregar los certificados de número, trazados y viviendas sociales en un plazo de 7 días y no en el plazo de 15 días establecidos por Ley.

Indicador : La comprobación se hará comparando la fecha de Recepción de los documentos y su emisión, mediante registro de un libro o planilla.

3.- Objetivo de Baja Prioridad (10%)

- Mejorar Registro de Ingreso y resolución de Usos de Suelo.

Se propone reducir el tiempo de revisión y entrega de informes de uso de suelo de 15 días a 8 días.

Indicador : Registro de Recepción y emisión del documento, mediante un libro o planilla se registra fecha solicitud y entrega.

6° PUNTO : Exposición sobre Mercado Central de Talca.

Señor Alejandro de la Puente, mostrará lo que se ha hecho desde que comenzaron las primeras conversaciones con el Grupo Corp- Group, quien se mostró interesado en optar a la posibilidad del Financiamiento Urbano Compartido, que da la opción a las Municipalidades y las Seremis de Vivienda mediante algún tipo de proyecto vía financiamiento compartido, poder llegar a un proyecto concreto.

El objetivo del proyecto es básicamente rescatar el Mercado de Talca, siempre se ha manifestado la intención que este permanezca, no se sabe la forma ni cómo, pero la esencia del Mercado como ciudad es fundamental que nunca se pierda, es parte de la historia, es un Monumento Nacional por tanto está protegido por la legislación correspondiente y lo que se haga será visado por ellos, que lo que tranquiliza y avala.

El objetivo es informar lo que se ha hecho, el proceso que se presenta y actividades que se han trabajado conjuntamente con la Municipalidad.

Para cumplir con el objetivo, se ha enfocado en 3 grandes áreas de trabajo : Legal/Administrativo y debido proceso - Comercial y Arquitectónico/Proposición.

Desde el punto de vista legal/administrativo, el Financiamiento Urbano Compartido es lo que sustenta normativamente el desarrollo, mantención y operación conjunto del inmueble. Se incorporó al equipo legal el señor Cristóbal Fernández, quien estuvo a cargo de la elaboración de la Ley, lo que es bastante interesante.

Los procesos en términos generales, es un proceso normal de un Financiamiento Urbano Compartido al que está expuesto, la empresa presenta una idea a la Municipalidad, quien tiene un plazo de 45 días para pronunciarse si es de interés municipal, se hace mediante una carta, la que se hizo el 27 de abril, la Carta de Interés Público contiene el listado de estudios que la Municipalidad además exige a la empresa para presentación de su idea, la empresa realiza un presupuesto en base a estos estudios exigidos, debe contratar los estudios pedidos para elaboración del proyecto, y todo es visado por el Consejo, para lo cual tiene un plazo entre 180 días y 1 año. En estos estudios se ve principalmente la factibilidad comercial, técnica, económica : privada y social.

La Municipalidad tiene el plazo de 1 año a partir de la recepción de los estudios preliminares para llamar a licitación, quien gane debe financiarlos, si lo ganase otra empresa, en las Bases queda establecido que lo que gastó la primera empresa, quien puso la idea, debe reembolsarse. Una vez adjudicada la licitación se da inicio a la construcción del proyecto.

Se está en que se presentó la idea preliminar del proyecto, la normalización y aprobación de la carta de interés público, 27 de abril, aclaración y aprobación del presupuesto de los estudios exigidos, definición de la contraparte municipal de la Municipalidad de Talca, aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales para la intervención de los profesionales en la obra, se refiere a los estudios preliminares, inicio de las actividades de Participación Ciudadana, con representantes de los locatarios del Mercado.

En los cuadros muestra la respectivas fechas, presentación del proyecto, Municipalidad emite respuesta Carta Interés Público, avance en arquitectura del proyecto, septiembre 2010, se contrata a la señora Sylvia Valenzuela, Ingeniero Comercial, para hacer seguimiento de las etapas, con quien se comunican permanentemente, se contrata al señor Xavier Genot, experto en Licitaciones FUC, Marzo 2011 equipo comercial realiza un estudio de Mercado de Talca, incorporando las necesidades de la ciudad, se incorpora al proyecto el Abogado Rafael Egaña, como apoyo en el equipo, 17 de Marzo Corgroup y la Municipalidad sostienen reunión para mostrar el grado de avance hasta la fecha, 25 de Marzo Corgroup presenta el proyecto a FUC Mercado de Talca, se ingresa documento.

El 27 de Abril la Municipalidad envía carta de interés público, comenzando a regir el plazo que la empresa tiene, y el Alcalde lo denomina a él como contraparte, Corpgroup contrata al asesor Cristóbal Fernández, Abogado que redactó la Ley FUC, lo que considera fundamental y da más validez a la presentación, se sostienen diferentes reuniones, se ingresa el 9 de Mayo del 2011 carta de aumento de plazo, como una medida de prevención por todos los documentos que se están solicitando y no dependen de ellos, sino que de otros organismos, por ejemplo Monumentos Nacionales, aunque pretenden presentar el proyecto a fines de este año, concretamente en Noviembre.

El 18 de Mayo 2011 se incorpora Luz Martínez como Jefe de Proyecto, coordinación con los distintos especialistas para realizar el mejor proyecto posible, el 10 de Junio se envía a la Municipalidad de Talca la Carta de Aclaraciones de los estudios exigidos, posteriormente se piden los títulos ó la información que se tenga del Mercado de Talca, el abogado Xavier Genot entrega estudio de estacionamientos, posteriormente se contrata a Silvia Quevedo como Arqueóloga, de manera de coordinar con Monumentos Nacionales el inicio de los primeros estudios, que consistentes en calicatas, excavaciones y son más menos de 1 x 1 mt, y era fundamental contar con esta profesional que pudiese supervisar las obras, fotografiar, documentar, de manera que si hay cualquier hallazgo arqueológico pudiese ser resguardado. El 6 de Julio se contrata a Luis Arancibia, Topógrafo, el 7 de Julio se envía respuesta al presupuesto de los estudios presentados por Corpgroup, se envía copia de inscripción fiscal del año 1868, la cual señala adquisición de un inmueble denominada Plaza de Abastos de la ciudad de San Agustín de Talca, documento histórico que encontró el Depto. Jurídico.

El 15 de Julio se ingresa el permiso de intervención al Consejo de Monumentos Nacionales, estudios preliminares, calicatas y levantamiento topográfico general, el 22 de Julio se comienza a trabajar el levantamiento geográfico general, el 9 de Agosto el Consejo de Monumentos Nacionales autoriza los trabajos en el Mercado de Talca, que principalmente dicen relación con las calicatas, el 15 de Agosto se contrata a la Arquitecto María Elena Ducci, de la Universidad Católica, experta en el tema de participación, principalmente en lo que dice relación con los Mercados, trabajó entre otros proyectos en el Programa de recuperación Mercado Central de Santiago, el 1 de Septiembre se tuvo la primera reunión con el Alcalde, ella se presentó, conversó de su experiencia, y posteriormente visitaron el mercado, presentarle los dirigentes, contar de que se trataba la presencia en el recinto, y se fijó para el 6 de septiembre la primera reunión con todos los dirigentes, tienen un nuevo directorio, y resultó ser muy entretenida, porque cada uno tenía miles de historia, produciéndose un buen filing entre los locatarios y Arquitecto, lo que es bastante importante para trabajar la participación ciudadana.

Quedando para el próximo Martes a las 15:30 horas, reunión con todos los locatarios, más allá de los dirigentes, para que puedan expresar sus necesidades, aspiraciones, temores y demás.

Desde el punto de vista comercial se ha visitado el Mercado de Talca, especialistas en Centros Urbanos de Comercio, especialistas en Consumo, se está preparando un estudio de mercado para ver que es lo más conveniente, cuales son las mejores ideas para presentar, desde el punto de vista arquitectónico, por el hecho de ser este edificio un Monumento Nacional para cualquier intervención es necesario contar con la visación y autorización de Monumentos Nacionales, se tiene la autorización para los 3 estudios mencionados.

Actualmente la solicitud para las primeras intervenciones presentadas al Consejo de Monumentos Nacionales, se contrataron especialistas en cada área, la Municipalidad autorizó el acceso de ellos, los trabajos comenzarían los próximos días, y aclara que las calicatas ya se realizaron. El Alcalde debe firmar los planos respectivos y con los estudios realizados y planos firmados se presenta el proyecto al Consejo de Monumentos Nacionales.

Los plazos que la empresa ha propuesto para finalizar la etapa es noviembre 2011, más allá que el plazo será hasta abril 2012, lo que es importante tener presente, con la presentación de una proposición de una idea concreta visada por todos los organismos correspondientes.

Una vez presentada la proposición, la Municipalidad tiene 6 meses para elaborar y llamar a licitación, a ella Corpgroup se presenta con un proyecto concreto, el cual se debe enmarcar en el concepto de mercado presentado al inicio, la empresa ha estado trabajando paralelamente con ellos durante este año.

Como conclusión Manifiesto Mercado de Talca, proyecto sustentable y exitoso económicamente, considera la rehabilitación de un Monumento Nacional, fomenta el respeto del Patrimonio tangible e intangible en la ciudad de Talca, destinado a todos los talquinos, visitantes, volverá a ser el centro de la ciudad, donde convergen las visitas, es un atributo para la ciudad, inspirado por los proyectos exitosos de rehabilitación de mercados de abasto, como por ejemplo Cork, Barcelona, Vancouver, etc. El diseño favorece la dimensión humana y celebra la reconstrucción de Talca como un hito urbano.

Señor Cherif, consulta si dentro del proyecto presentado el año pasado, ha sufrido modificaciones, tiene otros parámetros.

Señor de la Puente, no se ha visto nuevas ideas, en todo caso lo que se presente será una idea muy general, es importante destacarlo, es un concepto, además se ha hecho mucho hincapié en el concurso desarrollado antes del terremoto, y para barajar cuales fueron los criterios que Monumentos Nacionales en su momento consideró como recuperación del edificio, sin lugar a dudas este es un proyecto diferente que desea albergar otras instancias.

Comentaba la señora María Elena Ducci que en el mundo los mercados han renacido, más que ir a comprar a un supermercado, la gente va a los mercados, lo que es importante considerar, más allá de los otros usos que se deseen instalar en el edificio y que sin duda se van a proponer, se ha hablado de un supermercado entre otros, que es lo que preocupa a los locatarios, pero en cuanto a diseño no se ha tenido nuevas presentaciones.

Señor Yáñez, en la oportunidad que se presentó la exposición estaba aún la inquietud de los locatarios y ahora ve que se están sosteniendo conversaciones con ellos, lo que es importante para la seguridad de la fuente laboral, ya que además de considerar el patrimonio económico está el patrimonio de las persona y de eso se deben preocupar.

Señor de la Puente, además que se está haciendo con un profesional idóneo.

Señora Elissetche, tuvo oportunidad de estar con la Arquitecto María Elena Ducci, y la verdad es que su mirada puede dejar muy tranquilo respecto de la preocupación que siempre se ha tenido, en cuanto a los locatarios y que no se pierda la historia del Mercado, donde uno de los valores intangible son las personas, y le comentaba que respecto de algunos aspectos, que era la idea inicial del arquitecto que expuso al Concejo, indicaba que mucho de eso debe ser conversado con los locatarios y con la comunidad en general.

Considera que el trabajo que se está desarrollando es muy serio y muy potente, que puede dar a Talca la posibilidad de tener uno de los grandes y mejores Mercados de Chile.

Señor de la Puente, la actual Presidenta, señora Loreto Encina le comentaba la buena impresión que le había causado la arquitecto y lo tranquilo que habían quedado de ser escuchados.

Señor Albornoz, la verdad es que estaban bastante expectantes de esto, porque pasan los días y todos desean un buen destino para este Mercado que es fundamental e histórico.

Por lo que han visto, escuchado y reuniones sostenidas, la idea es ejecutar un gran Mercado de nivel internacional y el interés de Corpgroup está en la sub-base en la parte inferior y lo más probable es que debajo del mismo vaya un supermercado y estacionamientos subterráneos, pero la parte municipal, la que interesa como ciudad, indudablemente que es un tema del cual deben estar informados, para saber que se va hacer, cual es el tipo de diseño, porque es muy importante que la comunidad se vaya enterando antes de una decisión definitiva, de lo que significará esto como ciudad.

Lo que se está realizando es un paso muy importante, fundamental, además que no había otra fórmula, no se estaba en condiciones que por intermedio de inversiones municipales - estatales, se pudiese hacer un trabajo donde existe una gran cantidad de particulares que hacen comercio en el sector.

Estima es una buena manera de poder buscar acuerdos, y si la gente está siendo considerada, mejor todavía, aunque no le cabe duda que muchos de ellos no continuarán haciendo lo actual, sino que otras cosas, pero lo importante es que sean capacitados, que sean formas rentables de vivir, y traiga progreso, seguridad a la ciudad; está muy agradado por lo que ha escuchado.

Señor de la Puente, también considera que es una muy buena oportunidad.

Señora Elissetche, agradece la presentación.

7 PUNTO : Solicitudes de bienes dados de baja.

Señor Allende, requeridos por el PIB Micaeliano, Programa de Intervención Breve Centro Micaeliano y la nota indica que atienden 75 niños y su grupo familiar, entre ellos se encuentran 5 familias con serios problemas de enseres básicos (camas-frazadas), que les permitan mejorar calidad de vida.

El Informe de Educación señala que los bienes están, pero son dados de baja.

La otra petición es la Cooperativa de vacaciones de Empleados Talca Ltda., y al igual que la anterior, Educación tiene los bienes, pero en las condiciones actuales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 288 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación, a las organizaciones que se indican :

- PIB Centro Micaeliano, camas y frazadas en mal estado.
- Cooperativa Servicio de Vacaciones Empleados Talca.

8° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, corresponde a la señora Elba Valdés Guerrero, señora Olivia Farías Ponce, señora Marilúz Oliva Avendaño, señor Juan Bautista González, y están debidamente avaladas por los informes sociales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 289 : El Concejo acuerda exención de pago de los derechos de aseo domiciliario de las personas que se indican :

- Elba Valdés Guerrero,
- señora Olivia Farías Ponce,
- señora Marilúz Oliva Avendaño, y
- señor Juan Bautista González,

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de estos casos.

9° PUNTO : Solicitud de comodato Junta de Vecinos Brisas de San Miguel.

Señor Allende, el Informe de Dideco señala lo siguiente:
En relación a carta enviada por señor Marco Ruiz Herrera, tesorero Junta de Vecinos Las Brisas de San Miguel, en la cual reitera la regularización de comodato de sede social ubicada en 4 Sur B N° 2850, se informa :

De acuerdo a los antecedentes reunidos con respecto a esta sede comunitaria, no se había podido dar curso a la solicitud de comodato, ya que la Empresa Constructora Independencia no había hecho el trámite de traspaso del inmueble a la I. Municipalidad de Talca.

El trámite de traspaso e inscripción a nombre de la Municipalidad ya fue realizado por la constructora antes señalada.

Cabe hacer presente que a través de esta Dirección de Desarrollo Comunitario, ya efectuó con fecha 2 de septiembre del 2011 a través de Oficio (O) N° 603 el informe correspondiente en relación a la necesidad que tiene la Junta de Vecinos de administrar dicha sede social.

La Junta de Vecinos cuenta con personalidad jurídica y la Presidenta es la señora Jacqueline Amaro Gajardo.

La conclusión dice : En atención a los antecedentes expuestos y a la necesidad que presenta la organización solicitante de poder contar con el comodato definitivo, es aconsejable considerar su petición y que el Honorable Concejo se pronuncie, respecto a la entrega del señalado comodato a la Junta de Vecinos.

El Informe de Dirección de Obras dice : de acuerdo a los antecedentes con que se cuenta, existe Plano de Loteo Aprobado N° 02 del 27 de Enero 2006, Loteo Brisas de San Miguel, con área de equipamiento municipal de una superficie aproximada de 611,82 m², ubicado en Calle 4 Sur B, entre calle 25 y 26 Oriente, dicho Loteo contempló de manera simultánea construcción sede madera en 120.00 m², aprox. Se pudo constatar que se encuentra en buen estado, emplazada dentro del área de equipamiento y se encuentra sin cierre perimetral.

Agrega el señor Secretario que interesante considerar lo que indican en Nota los peticionarios : la solicitud viene desde el 9 de enero del 2009, mediante Prov. N° 1958, por lo cual solicitamos se reactive y se de curso lo antes posible, ya que actualmente no podemos postular a financiamiento del Estado para implementación e infraestructura, la que a pesar de no tener el comodato, se ha estado resguardando y cuidando para que no se destruya.

Cabe hacer presente que la llave de esta se encuentra en nuestro poder, debido a que Dirección de Obras Municipales hizo entrega provisoria de este inmueble, teniendo al día el pago de gastos comunes, como son agua y luz.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 290 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Junta de Vecinos Brisas de San Miguel, área de equipamiento municipal, ubicada en Calle 4 Sur "B" entre 25 y 26 Oriente, de una superficie de 611,82 m2.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvención.

Señor Allende, la Nota señala lo siguiente : A través de la presente, me permito saludar afectuosamente a usted y exponer la siguiente situación : Mi nombre es Elvio Albornoz Ramos, domiciliado en Población CCU, Casa N° 8, Delegado Regional Categoría 40 a 60 años.

El día 25 de septiembre 2011, se efectuará en la sede del Club San Martín Boys, Calle Aida 120 el XII Campeonato Regional de Cueca Huasa Centrina 40 a 60 años, este Regional tiene por finalidad clasificar a la pareja que representará a la VII Región en el Nacional a realizarse en la ciudad de Melipilla, en el mes de Octubre 2011.

La organización de este evento está a cargo del Delegado Regional, y debido a su alto costo de este Campeonato, es que me dirijo a usted apelando a su buena disposición, solicitando su ayuda y así poder financiar el Campeonato, atender a todo los Competidores, a los Conjuntos y entregar un aporte a la pareja ganadora, y el monto total asciende a \$ 480.000.-

Señor Ramírez, acaba de conversar con el delegado y la verdad es que es él quien lo está solicitando, el Club es el espacio donde se realizará la actividad, y le manifestó que las subvenciones no se aprueban a personas de carácter individual, sino que a organizaciones, sin embargo le indicó que la redacción de la carta estaba mal planteada, puesto que es el Club quien está patrocinando la posibilidad de realizar el Campeonato, y le parece extraño que aparezca esta solicitud existiendo otras pendientes con anterioridad, lo que le preocupa, más que no está presente el Alcalde ni el Administrador Municipal para responder a este Concejo de por qué el resto de las solicitudes no están consideradas y si ésta, entendiendo que la prontitud de la actividad así lo amerita, pero tiene memoria que hay varias otras que tienen el mismo mérito para hacer analizadas por este Concejo, entre ellas la requerida por el Hermano Guido Gossens para actividad anual que realiza con su grupo de Peregrinos por la Paz, que es este fin de semana, desconociendo la forma en que se llevará a cabo, dado que esa subvención no ha sido analizada por este Concejo, estando presentada con anterioridad y en poder del Administrador.

Desde su perspectiva no tiene problema en apoyar el folklor como una iniciativa importante, pero le parece extraño que no estén las demás solicitudes y solicita se explique a este Concejo por qué se incorpora esta y no otras que tienen una fecha anterior.

Reitera que le preocupa el tema, puesto que no sabe cuál son las razones por las cuales no ha explicado a este Concejo y ni siquiera se le ha respondido el teléfono por parte del Administrador Municipal para saber el por qué no se han incorporado el resto de las subvenciones.

Señor Yáñez, en el mismo tenor, cita caso de pareja de alumnos que está pidiendo un aporte de \$ 200.000 para participar en Campeonato de Cueca, entendiendo que la petición no debía venir a nombre de ellos, sino que de una organización con personalidad jurídica.

Además recuerda que don Julio Cherif pidió ser incorporados a la Comisión que dirige don Carlos Ramírez, por lo que solicita sean convocados cuando se realicen los análisis de solicitudes y así poder reforzar la agilidad - gestión.

Señora Elissetche, aclara que la Comisión que dirige Carlos Ramírez es la de Desarrollo Comunitario y es habitual que en ella se discuta el tema de subvenciones, dado que las peticiones están asociadas a temas de desarrollo comunitario.

Otras subvenciones tienen que ver con Cultura, con educación, lo habitual es que siempre se vean en esas Comisiones, y considera que en general estas no han funcionado, aunque algunas lo han hecho muy bien, pero varias no lo han hecho todo lo bien que se quisiera.

Desconoce quiénes son los miembros de la Comisión de Desarrollo Comunitario que es la que dirige Carlos y donde habitualmente se han analizado las subvenciones, discutiéndolas con el Administrador Municipal.

Señor Yáñez, pertenece a la Comisión de Salud, Educación y Deportes, teniendo muy claro quienes la componen, pero la que preside prácticamente ha funcionado sola, entendiendo lo que puede suceder con los demás integrantes.

Señor Cherif, recuerda que para analizar y evaluar las subvenciones que se solicitan, se han reunido una sola vez, desconociendo todas las demás peticiones, se siente parte de la Comisión de Desarrollo Social, y para poder fortalecerse y hacer ese tipo de trabajo, debe ser en conjunto, dado que estas funcionan en la medida que hacen unidad, y que fue su petición en su momento, entendiendo que es a lo que se refiere don Manuel.

Señor Vielma, entiende que cada uno preside una Comisión y Carlos no se negará a que la integren quienes deseen, lo importante es avisar cuando se reúnen.

Señor Ramírez, aclara que el 90% de las subvenciones aprobadas se trabajaron en la Comisión, el resto ha ido llegando de gotera en forma posterior, segundo, en cuanto a la participación obviamente pueden estar sus miembros y el resto de los integrantes del Concejo, por tanto no hay objeción en eso, tercero, cada solicitud de subvención siempre viene con copia para cada uno de ellos, por tanto, no se puede decir que se desconozca lo requerido por las organizaciones, lo que sí ha ocurrido es que efectivamente en este último tiempo y específicamente en el último mes, ha sido imposible comunicarse con el Administrador Municipal, no responde el teléfono, no se le encuentra en su oficina, entonces, difícilmente se puede trabajar un tema cuando ni siquiera se tiene la posibilidad de comunicarse con él, y lamentablemente el tema de las subvenciones pasa por él, porque tiene que ver con un tema de presupuesto, y es quien debe decir finalmente con cuanto se cuenta, que es lo queda, si falta o sobra.

Hasta este momento no se tiene esos antecedentes y por eso le parece complicado que se incorporen nuevas solicitudes, que por lo demás se desconocían, personalmente la que se les presenta, es un documento que no había visto hasta antes del día de hoy, reiterando que le parece complejo y son las cosas que se deben clarificar.

Señor Allende, desea hacer presente 2 cosas, primero, esta copia la tenía el Alcalde, la documentación le llega a él, y la propuesta de subvenciones la hace el Alcalde, por tanto, esta es una propuesta que la hace directamente en base a una presentación hecha a él, haciendo uso obviamente de sus facultades.

Reitera que las subvenciones le corresponden y quien decide la presentación en definitiva de las subvenciones, es el Alcalde, así está establecido en la ley, no necesariamente todas tienen que pasar por el Concejo, si el Alcalde desea asumir - presenta algo, y la que se trae la presenta directamente él.

Señora Elissetche, pero debe ser aprobada por el Concejo.

Señor Allende, por eso que se somete a aprobación del Concejo, y este puede decir sí ó no.

Señor Ramírez, solicita al señor Secretario que por su intermedio se realice la solicitud al Alcalde, en el sentido que manifieste en relación a las solicitudes anteriores que fueron conversadas con el Administrador Municipal, y entregue a lo menos una respuesta, porque le parece poco apropiado que organizaciones que han elevado sus solicitudes, ni siquiera tengan una respuesta favorable ó a lo que han pedido.

Señora Elissetche, desea aclarar respecto de otras solicitudes que tienen que ver con el tema de cultura, el día 19, en los actos conmemorativos el Administrador Municipal le manifestó de una solicitud que deseaba proponer, por lo cual hoy quiso comunicarse con él para ver cómo iba el tema, porque justamente recibió la Tabla y decía "Acuerdo para otorgar Subvenciones", y deseaba preguntarle si se trataba de lo conversado, indicándole que sí.

Posteriormente le avisó que no, es decir, que no iba hoy día en tabla esa subvención porque no había sido presentada la carta, aún, no había llegado formalmente, pero posteriormente se enteró que sí, dado que le llegó una copia, pero como no se pudo comunicar por teléfono, le envió un mensaje de texto, y se lo contestó, señalándole finalmente que no alcanzó a entregar al Secretario Municipal el antecedente ni tampoco alcanzó a consultar al Alcalde, además él no podía asistir al Concejo, por tanto, le planteó que esa solicitud, que está en poder y tiene que ver con el Teatro Regional del Maule, quedará para la próxima semana.

Señor Allende, señala que desconoce esa Nota, lamentablemente hay una serie de correspondencia que llega directamente a los Concejales y de la cual en su calidad de Secretario del Concejo no tiene información.

Señor Saavedra, señala que está dirigida al Alcalde, no al Concejo.

Señor Allende, llegó a los Concejales, pero no acá.

Señora Elissetche, la comunidad en general envía copia de todo lo que hace llegar.

Señor Ramírez, es más, el documento está ingresado en la Oficina de Partes, y desde ahí debiera llegar.

Señora Elissetche, reitera que la forma se la planteó él, el día 19 de Septiembre.

Señor Allende, indica que arbitrará bien, para que la información efectivamente se pueda manejar.

Señor Vielma, consulta si votan.

Señora Elissetche, propone que se hagan las cosas de manera que todas las otras propuestas, les lleguen o no, pero que haya claridad de lo que sucede con ellas la próxima semana y en este caso aprueba siempre y cuando cumpla lo que se ha indicado, que la petición llegue como corresponda.

Señor Ramírez, converso con el Delegado y le indicó que mañana ingresará la carta a nombre de la institución pertinente.

Y está de acuerdo en aprobar, pensando en el hecho que la actividad es este fin de semana.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°291 : El Concejo acuerda otorgar subvención a Club Deportivo San Martín Boys, por un monto de \$ 480.000.-, para realización del XII Campeonato Regional de Cueca Huasa Centrina 40 a 60 años.

8° PUNTO : Incidentes.

-**Señor Julio Cherif P.**, reitera petición manifestada la semana pasada, 23 Oriente 4 y 5 Norte, falta luminaria y poste mal ubicado, además la necesidad de recoger letrero en 5 Oriente 4 Norte.

-**Señor Carlos Ramírez P.**, no desea personalizar petición, se la plantearon los vecinos, frente a su domicilio hay un poste que lleva bastante tiempo con problema, prende intermitente, solicita se revise, 9 $\frac{1}{2}$ Sur 30 y 31 Oriente N° 3091.

-Indica que le parece bastante complejo, y don Yamil manifestó que probablemente hubo una descoordinación en que no se haya informado a tiempo respecto de la inauguración de las ramadas, si bien es cierto todos saben el día, lugar, quizás no el horario, pero fue prácticamente el viernes al mediodía que se enteraron de ello, y de los horarios.

En ese sentido, si hay una estructura al interior del Municipio, que es la que se debe encargarse de informarles de ese tipo de actividades, lo lógico es que opere, considera que no está siendo así, varios se vieron afectados, de hecho algunos lo comentaron, no les agradó la forma cómo se planteó, personalmente no asistió, como una manera de expresar su molestia por ese tipo de situación, además que es un tema interno, hay organizaciones externas que cuando planifican su actividad - con bastante anticipación envían la invitación, pero acá ni siquiera fue de manera voluntaria, de hecho en la sesión de Concejo del día miércoles siempre se planificaba la visita para calificar los lugares de las ramadas y el horario de las mismas, pero esta vez no ocurrió, por tanto, expresa su molestia y pide adoptar las medidas necesarias para que esas cosas no vuelvan a ocurrir, dado que afectan el quehacer propio que se tiene.

-Señor Rubén Albornoz D., manifiesta su satisfacción por el trabajo que está realizando la Dirección de Inspección, a cargo de Don Gabriel Letelier, respecto al tema de los sitios eriazos, que viene desde hace muchos años dando vuelta en el Municipio, y la verdad es que no han sido enérgicos en tal sentido, a los propietarios que producen un tremendo daño, porque todos estos son lugares con pastizales, fuente de microbasurales y roedores, por lo que, todo lo que se pueda hacer para que los propietarios tomen conocimiento y se sientan en la obligación de cerrar esos sitios, es muy importante. Lo que se ha hecho en 1 $\frac{1}{2}$ Norte 5 y 6 Oriente, 11 Oriente, es fundamental, pero solicita al señor Letelier continuar en esto, sabe que es difícil, complejo, no se tiene quizás el personal para poder trabajar en la ciudad como corresponde, pero Talca tiene cientos de sitios eriazos y se cree que la ciudad mejora si los dueños cierran, limpian ó venden, pero alguien debe hacer algo, hay sitios muy importantes que son tierra de nadie, transformándose en fuente de conflicto permanente, sobre todo para la vecindad que son zonas donde muchas veces se producen hechos delictivos.

-En Talca se está trabajando un proyecto muy antiguo que felizmente se está haciendo realidad, se refiere al mejoramiento de la iluminación de la ciudad, se han instalado miles de nuevas luminarias, pero le agradaría y piensa que al Concejo también, saber dónde se ubican, que es lo que falta y ver cual han sido las numerosas poblaciones favorecidas, porque de esa forma se puede sacar fuerza y lustre a lo que se está realizando como Municipalidad, de la cual el Concejo tiene parte.

-Señor Manuel Yáñez O., Talca está en el suelo, hay gente que no tiene servicio higiénico, agua, luz, ni nada, lo único era su propiedad, que se cayó, y por diversos motivos no tienen la posibilidad de obtener vivienda por el monto de \$ 11.800.000.-

Y si más encima los van a presionar a través del señor Letelier, no está de acuerdo con el Concejal Albornoz, sin embargo concuerda en que se notifique, pero dando un plazo muy prudente, dado que en principio se señaló que la ciudad se debía levantar en la medida que la gente pueda, afortunadamente viene verano, se pasó un invierno que no debió haber sido, pero muchas de esas familias han vivido situaciones incómodas, con familiares enfermos, minusválidos, etc, y las empresas se están aprovechando de esas situaciones para que les vendan.

Solicita reconsiderar frente a esas familias que están con inconveniente.

Señor Albornoz, aclara que cuando plantea esto no lo hace respecto de esos casos particulares, sino que en sitios como por ejemplo 1 $\frac{1}{2}$ Norte 5 y 6 Oriente, terreno de aprox. 5000 mts. abandonados, el de 11 oriente que tiene 6.000 m2, botado por muchos años, su planteamiento es en relación a terrenos industriales, amplios, que tienen otro tratamiento, pero en ningún caso perseguir a los pequeños.

-**Señor Manuel Saavedra R.**, hace entrega de informe de la encuesta de satisfacción que se realizó en los CESFAM, a cada Concejal.

-Respecto de las invitaciones, entiende que en algunas oportunidades se tiene la buena intención y se cursan a nombre del Alcalde y Concejo, pero respecto a la inauguración de las ramadas, don Yamil le señaló esa misma mañana, "pero si son ustedes los que invitan", en circunstancia que la invitación que les llegó era cómo para cualquier persona, porque estaba solo el nombre del Alcalde, no aparecía el Concejo invitando a la ciudadanía a participar de la actividad.

Entiende que no es un problema del Alcalde, sino que del Departamento de Comunicaciones que no debe tener claro el tema, por tanto, quien maneje ó tenga más conocimiento de protocolo, se le debe instruir para que lo realicen de una mejor manera.

-Durante este fin de semana concurrió a los incendios que se produjeron, por ejemplo en el sector de Carlos Trupp donde se quemó una vivienda a puertas cerradas, que habitaba persona con discapacidad, incendiándose hasta la silla de ruedas; favorablemente el Municipio estuvo a tiempo, atendió la necesidad de la familia, incluso llamó para que se retiraran los escombros, y se supone que hoy se comenzaba a reparar la vivienda.

Felicita a Asistente Social, señora Ximena Santibáñez, con quien se comunicó por estar de turno, por incendio de 4 Sur 10 y 11 Oriente, indicándole que a las 14:15 horas estaba ahí para poder resolver, él llegó a las 14:30 y justamente estaba solucionando las necesidades, y hoy el Municipio concurriría para ver si era posible la reparación de las mediaguas ó entregar, pero el tema es que aún está interviniendo la PDI, no pudiendo avanzar mucho.

Destaca la función de esos profesionales en días festivos.

-En el sector oriente, en algunos bandejones centrales se está nuevamente acumulando microbasurales, y comenta que el Encargado de Aseo y ornato se comprometió con el retiro de escombros del incendio de Carlos Trupp.

Señor Allende, solicita a los señores Concejales, justamente para que no se creen divisiones en la Municipalidad, normalmente en el caso específico de las asistentes sociales, son los turnos semanales, algunos tocan con mayor frecuencia ó desgracia, como fue en esta oportunidad a Ximena Santibáñez, pero se ha tenido a otros profesionales que han participado en otros eventos, por tanto, cuando las felicitaciones llegan a uno, el resto no se siente bien.

Aclara que respecto al tema de la Transparencia, si bien es cierto Janet es la persona que ingresa la información, hay todo un equipo de gente que está trabajando y alimentando para que ello ocurra, por tanto lo de la Ley de Transparencia es un tema municipal, cruza transversalmente a todos los que tienen de alguna manera elevar su información a la red.

Señor Ramírez, desea hacer un comentario frente al tema de los Asistentes Sociales, Ximena no sabía de esta situación, él la llamó - acudió de inmediato, y señala que muchas veces el profesional no se entera por no estar los medios de coordinación a veces, que deben hacer llegar la información.

Es pertinente que sus colegas cuenten con el número de teléfono de emergencia, sobre todo para este tipo de situaciones, particularmente lo tiene porque en algún momento pidió el número de celular establecido para los profesionales que quedan en emergencia.

-**Señora Paulina Elissetche H.**, respecto de los sitios eriazos, cuando se planteó el tema, y que producto de eso es la respuesta del señor Letelier, justamente se refirió a que se debía hacer una diferencia, estando todos de acuerdo, entre los sitios eriazos históricos y la situación de los damnificados del terremoto.

-Algunas personas le han hecho observaciones respecto de las rejas que se han puesto en 1 Sur 6 Oriente, considera que técnicamente está bien, corresponde, pero hay un problema de no aviso y la gente está muy molesta.

-Algunos locatarios de las ramadas y puestos producto de las festividades de fiestas patrias, le manifestaron su dolor por cuanto las autoridades no realizaron el recorrido habitual a todos los locales establecidos, lo expresa, dado que es pertinente mantener lo que ha se ha desarrollado siempre.

-Vuelve a reiterar lo del Concejo anterior, respecto de saber exactamente que está sucediendo con el Proyecto Casa de la Cultura.

Se levanta la sesión, a las 19:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MARTES 20 DE SEPTIEMBRE 2011.

ACUERDO N° 284 : El Concejo acuerda aprobar donación de Fundación TELETON por obras realizadas en Establecimiento Educacional Puertas Negras de la I. Municipalidad de Talca.

ACUERDO N° 285 : El Concejo acuerda aprobar 4ta. Cuota Proyecto PMU-EC, denominado : "Mejoramiento de Plazas y Espacios Públicos de la Comuna de Talca", cuya ejecución será por Administración Directa, y a cargo del señor Leonel Rojas Urrutia.

ACUERDO N° 286 : El Concejo acuerda aprobar modificación presupuestaria, presentada por el señor Alcalde a través de la Secretaría Comunal de Planificación.

ACUERDO N° 287 : El Concejo acuerda aprobar reformulación de metas colectivas de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de Dirección de Obras Municipales, en los siguientes términos :

1.- Objetivo de Alta Prioridad (60%)

- Habilitación Unidad de Atención de Apoyo Administrativo a Damnificados.

Se propone la conformación y mantención de una Oficina de Información y apoyo administrativo a las diferentes personas que soliciten orientación técnica y administrativa para reparar o construir su vivienda, con especial énfasis en las postulaciones a beneficios subsidiarios del estado.

Indicador : Se llevará mediante libro un registro diario, semanal y mensual de la cantidad de personas atendidas.

2.- Objetivo de Prioridad Media (30%)

- Mejorar la atención de pública y la entrega de documentación.

Se propone entregar los certificados de número, trazados y viviendas sociales en un plazo de 7 días y no en el plazo de 15 días establecidos por Ley.

Indicador : La comprobación se hará comparando la fecha de Recepción de los documentos y su emisión, mediante registro de un libro o planilla.

3.- Objetivo de Baja Prioridad (10%)

- Mejorar Registro de Ingreso y resolución de Usos de Suelo.

Se propone reducir el tiempo de revisión y entrega de informes de uso de suelo de 15 días a 8 días.

Indicador : Registro de Recepción y emisión del documento, mediante un libro o planilla se registra fecha solicitud y entrega.

ACUERDO N° 288 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación, a las organizaciones que se indican :

- PIB Centro Micaeliano, camas y frazadas en mal estado.
- Cooperativa Servicio de Vacaciones Empleados Talca.

ACUERDO N° 289 : El Concejo acuerda exención de pago de los derechos de aseo domiciliario de las personas que se indican :

- Elba Valdés Guerrero,
- señora Olivia Farías Ponce,
- señora Marilúz Oliva Avendaño, y
- señor Juan Bautista González,

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de estos casos.

ACUERDO N° 290 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Junta de Vecinos Brisas de San Miguel, área de equipamiento municipal, ubicada en Calle 4 Sur "B" entre 25 y 26 Oriente, de una superficie de 611,82 m2.

ACUERDO N°291 : El Concejo acuerda otorgar subvención a Club Deportivo San Martín Boys, por un monto de \$ 480.000.-, para realización del XII Campeonato Regional de Cueca Huasa Centrina 40 a 60 años.

